

11/09/2017

Copiapó: Investigación de la Fiscalía derivó en condena de diez años de cárcel en caso de violación (Audio)

Una acabada investigación realizada de la Fiscalía de Atacama, cuyos antecedentes fueron presentados ante el Tribunal Oral de Juicio Oral por la fiscal adjunta de Copiapó, Paula Barrueto Salgado, permitió obtener una sentencia condenatoria en contra de un imputado a quien se le indagó por su responsabilidad en delitos de carácter sexual.



Durante la realización del juicio la fiscal pudo demostrar que entre los años 2012 y 2015, el imputado, quien era la pareja de la madre de la víctima, realizó distintas tocaciones a la afectada menor de edad en dos domicilios de Copiapó. Ataques que fueron aumentando en su gravedad debido a la actuación bajo amenaza que realizaba el autor de estos hechos, quien intimidó a la víctima con atacar a sus hermanas menores en caso de no acceder a lo que éste realizaba. De esta manera, la investigación de la Fiscalía de Atacama permitió establecer que en enero del año 2015, el condenado violó a la víctima quien logró oponerse a esa agresión sexual.

“Con los medios de prueba reunidos en la investigación que dirigió la Fiscalía, fue posible en audiencia de juicio oral demostrar la responsabilidad del imputado en los hechos contenidos en la acusación de este caso. Consiguiendo que fuera condenado y sentenciado a una pena efectiva de cárcel”, dijo la fiscal.

De esta manera, en una audiencia que se realizó este lunes se conoció la pena impuesta por los Jueces del mencionado Tribunal, quienes determinaron que el condenado deberá permanecer privado de libertad durante un periodo de diez años y un día de manera efectiva como autor consumado del delito de violación y abuso sexual.

Finalmente, la fiscal Barrueto destacó el trabajo realizado por los profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, quienes atendieron a la víctima en cada una de las etapas de la investigación, además de acompañarla durante la declaración que ésta prestó ante los magistrados.